

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3080

0000010

GONZALO MERLO PEREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de agosto del 2002, que contiene el Poder que la compañía extranjera "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC.", confiere al señor Ricardo M. Iglesias de nacionalidad argentina, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.02.397 de 21 de agosto del 2002, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.02304 de 19 de agosto del 2002.

RESUELVE:

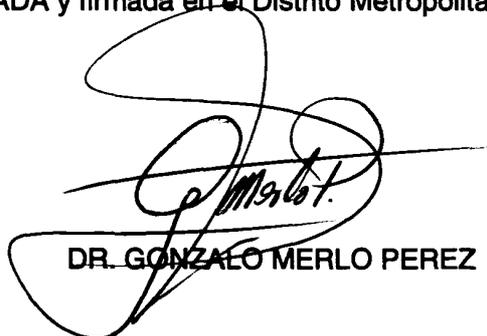
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:  
a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC." de 16 de abril de 1997; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 22 AGO, 2002



DR. GONZALO MERLO PEREZ

FSD/mlr.  
Exp.85276  
T. 24036

14